

REPUBLICA DEL
PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 27 de ABRIL de 2020.

VISTOS: El Informe N° 424-2020-OL-OGA/INEN emitido por la Oficina de Logística, el Memorando N° 883-2020-OGA/INEN emitido por la Oficina General de Administración y el Informe Legal N° 065-2020-OAJ/INEN emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

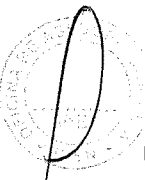
Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2020-J/INEN de fecha 20 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN para el ejercicio fiscal 2020, el cual se encontró conformado por veintiún (21) procedimientos de selección;

Que, con Resolución Jefatural N° 076-2020-J/INEN de fecha 24 de febrero de 2020, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN para el ejercicio fiscal 2020.

Que, con Resolución Jefatural N° 128-2020-J/INEN de fecha 31 de marzo de 2020, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN para el ejercicio fiscal 2020.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, establece que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documentos que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."; asimismo, dispone que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumentos en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere";



Que, con Informe N° 424-2020-OL-OGA/INEN de fecha 21 de abril de 2020, la Oficina de Logística solicitó a la Oficina General de Administración, la aprobación de la tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, a fin de incluir tres (3) procedimientos de selección con número de referencia 31, 32 y 33, los cuales cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUSIÓN:

PROC. ID	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	CANT. ÍTEMS	VALOR REFERENCIAL Y/O ESTIMADO	FECHA TENTATIVA
31	ADQUISICIÓN DE PUERTA BLINDADA PARA BUNKER DE BRAQUITERAPIA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	01	S/ 69,000.00	MAYO 2020
32	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARTICULAR PARA EL INEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	01	S/ 6'424,045.24	MAYO 2020
33	EJECUCIÓN DE LA OBRA Y EQUIPAMIENTO: OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA ACTUAL DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA 7MO PISO DEL INEN	LICITACIÓN PÚBLICA	01	S/ 9'574,084.74	MAYO 2020

Que, respecto al "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARTICULAR PARA EL INEN" ello, la Oficina de Logística, en su Informe N° 424-2020-OL-OGA/INEN de fecha 21 de abril de 2020, ha mencionado lo siguiente: "*Mediante Informe N° 117-2020-UVIE-OIMS-OGA/INEN de fecha 30 de marzo de 2020, el Jefe de la Unidad de Vigilancia Interna y Externa de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, solicita la contratación del "Servicio de Seguridad y Vigilancia Particular para el INEN", cuya disponibilidad presupuestal es otorgada mediante Memorándum N° 431-2020-OGPP/INEN, al respecto es preciso señalar que la presente contratación fue convocado mediante Concurso Público N° 002-2019-INEN el cual fue declarado Desierto, por tal razón en aplicación de la normativa de contrataciones esta deriva en un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.*", cumpliendo de este modo con el literal c) de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" y el numeral 65.3 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones vigente a la convocatoria del Concurso Público N° 002-2019-INEN.

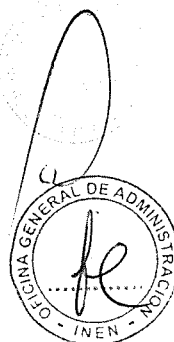
Que, mediante documento de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica indica que, del análisis de los documentos remitidos por la Oficina General de Administración y la Oficina de Logística, se determina que se han cumplido con las exigencias legales establecidas en la normatividad descrita para modificar el Plan Anual de Contrataciones del INEN correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020;

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, y de las Oficinas de Logística y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 011-2018-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a los términos contenidos en el anexo que forma parte de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la Oficina de Logística, publique la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.




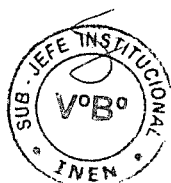
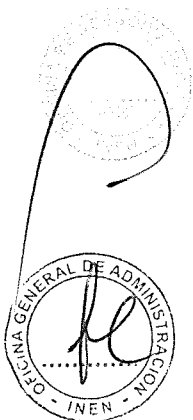
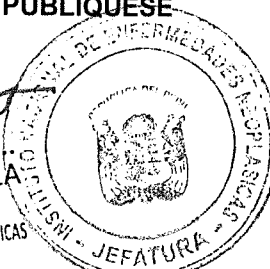
ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.



ARTÍCULO CUARTO. - Disponer que la Oficina de Comunicaciones, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en el portal institucional del INEN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE


Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BI AÑO : 2020
 E) RUC : 20514562776

D) UNIDAD EJECUTORA :
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
 RESOLUCION LEFATURAL 1235

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :
 C) SIGLAS :
 F) PLIEGO :

N REF	Item Único Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCA NTE DE LA COMPRA CONVOCATORIA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ANTE- ITEM E	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	UBICACION			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCAT ORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADA S
																DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRICTO				
31	1 - Único	0 - Por la Entidad	INEN	1 - Por selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE PUERTA BLINDADA PARA BUNKER DE BRAQUITERAPIA	3071715180037397	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	1 - Soles	68000.00	15	01	41	00-09-13	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI	
32	1 - Único	0 - Por la Entidad	INEN	1 - Por selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	1 - SI	CP-2-2019-INEN-1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL INEN	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	642046.74	15	01	41	00-09-13	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
33	1 - Único	0 - Por la Entidad	INEN	1 - Por selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	0 - NO		EJECUCION DE OBRA Y EQUIPAMIENTO: OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE PEDATRIA TMS PISO DEL INEN	721214030040189	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	1 - Soles	9574084.74	15	01	41	00-09-13	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI

